**MODELO ANEXO IIb**

**AUDITORÍA DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD**

Organización del personal que vaya a ejecutar el contrato

NOTA INFORMATIVA:

Tal y como se recoge en la estipulación 20 de las Condiciones Reguladoras, el equipo de trabajo propuesto deberá ajustarse estrictamente al modelo de anexo IIb, sin revelar ningún dato correspondiente a las competencias individuales, que serán valoradas de forma automática en el criterio 3 (sobre nº 2), de conformidad con el modelo de anexo IIIb. Dicho incumplimiento supondrá la inadmisión de la oferta presentada

**EQUIPO DE TRABAJO PROPUESTO**

**La entidad licitadora se compromete a, en el caso de resultar adjudicataria, aportar para la ejecución de los servicios el siguiente personal:**

(celdas en verde para incremento respecto del equipo mínimo)

|  |  |
| --- | --- |
| Rol | Nombre y apellidos |
|
| SOCIO/A |  |
| DIRECTOR/A GERENTE |  |
| JEFE/A DE EQUIPO |  |
|  |
|  |
| ASISTENTE/A |  |
|  |
|  |

 **JUSTIFICACIÓN ORGANIZATIVA DEL EQUIPO EN SU CONJUNTO**

*Se valorará la adecuada justificación del conjunto de personas incluidas en el equipo. En especial, se tendrá en cuenta la adecuación al volumen de trabajo, necesidades a atender y garantía de cumplimiento de plazos establecidos, en base a los cuales se ha realizado la justificación de dicho personal.*

|  |
| --- |
| Justificación organizativa del equipo  |